

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VILLAVICIOSA DE ODÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública al acuerdo provisional de 28 de febrero de 2013, se hace público el acuerdo definitivo del texto de la modificación de los precios públicos del complejo acuático deportivo municipal para el año 2013.

Relación de precios año 2013

- a) Uso libre (un uso):
 - Acceso día: 12,13 euros.
 - Piscina cubierta + circuito termal: 4,30 euros.
- b) Abonos mensuales:
 - Abono básico: 35,22 euros.
 - Abono especial: 43,99 euros.
 - Abono salud: 45,99 euros.
 - Complemento vital: 51,28 euros.
 - Matrícula: mismo precio mes.
- c) Actividades con abono salud:
 - 1. Cursillos:
 - Mensualidad natación dos días a la semana: 18,89 euros.
 - Mensualidad natación un día a la semana: 12,92 euros.
 - 2. Actividades extra en sala:
 - Mensualidad: 18,59 euros.
 - 3. Otros servicios:
 - Rayos UVA: 2 euros.
- d) Actividades para no abonados:
 - 1. Cursillos:
 - Mensualidad natación dos días a la semana: 35,42 euros.
 - Mensualidad natación un día a la semana: 24,36 euros.
 - 2. Actividades extra en sala:
 - Mensualidad: 33,17 euros.
 - 3. Otros servicios:
 - Rayos UVA: 3,28 euros.
- e) Piscinas en verano:
 - Bono temporada adulto: 82,49 euros.
 - Bono temporada niño: 41,78 euros.
 - Bono 20 baños adulto: 37,72 euros.
 - Bono 20 baños niño: 18,74 euros.
 - Entrada individual adulto (lunes a viernes): 3,52 euros.
 - Entrada individual adulto (sábado, domingo y festivos): 4,46 euros.
 - Entrada individual niño (lunes a viernes): 1,66 euros.
 - Entrada individual niño (sábado, domingo y festivos): 2,50 euros.
- f) Campamentos urbanos:
 - Full camp cinco días: 139,44 euros.
 - Full camp a partir de la segunda semana (cinco días): 129,50 euros.
 - Full camp cuatro días: 111,55 euros.
 - Full camp tres días: 83,66 euros.
 - Urban camp cinco días: 89,63 euros.
 - Urban camp a partir de la segunda semana (cinco días): 84,69 euros.

- Urban camp cuatro días: 71,62 euros.
- Urban campo tres días: 53,77 euros.
- g) Cursillos natación intensivos verano:
 - Quincena dos días/semana: 17,66 euros.
 - Quincena tres días/semana: 26,56 euros.
 - Quincena cinco días/semana: 44,23 euros.
- h) Aparcamiento:
 - Minuto: 0,0185 euros.
 - Hora: 1,1131 euros.

Precios máximos por conceptos, con independencia de posibles promociones y descuentos que puedan ofertarse.

Para todos los precios será de aplicación el IVA en vigor.

Bonificaciones y exenciones:

1.º Todos estos precios públicos serán aplicables a las personas empadronadas en Villaviciosa de Odón. En caso contrario, se les aplicará el incremento de un 50 por 100 sobre los precios establecidos anteriormente.

2.º Los minusválidos físicos y psíquicos empadronados en Villaviciosa de Odón cuya capacidad orgánica y funcional, física, psíquica o sensorial se vea disminuida en un 33 por 100 o más tendrán una reducción del 100 por 100 de las tarifas cuando se dé el siguiente supuesto: cuando el minusválido esté en posesión de la calificación de minusvalía emitida por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

3.º Las tarifas recogidas se reducirán en un 50 por 100, excepto en campamentos urbanos, cuando se den los siguientes supuestos:

- a) Cuando el empadronado en Villaviciosa de Odón sea miembro de una familia numerosa. Se entiende por familia numerosa la que esté en posesión del título expedido por la Comunidad de Madrid.
- b) Cuando el empadronado en Villaviciosa de Odón tenga sesenta y cinco años o más.

4.º Descuentos para familias numerosas en campamentos urbanos:

- a) 5 por 100 de descuento para primer hijo apuntado.
- b) 10 por 100 de descuento para segundo hijo y sucesivos.

Las bonificaciones y exenciones serán de aplicación a todos los precios a excepción del aparcamiento.

Régimen de utilización del aparcamiento:

1.º Usuarios abonados al Complejo Acuático Deportivo Municipal: gratuito. Será necesario acreditar estar abonado al complejo deportivo.

2.º Usuarios no abonados al Complejo Acuático Deportivo Municipal: una hora de utilización gratuita. A partir de la hora, las tarifas serán las recogidas anteriormente.

3.º Usuarios que realizan cursillos en el Complejo Acuático Deportivo Municipal: tres horas gratuitas. A partir de la tercera hora, se aplicarán las tarifas aprobadas.

4.º El horario de cierre del aparcamiento será el mismo horario de cierre del Complejo Acuático Deportivo Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza fue modificada por redacción definitiva al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo provisional del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2013, entrando en vigor el día siguiente de la publicación del texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y siendo de aplicación a partir de dicha fecha permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

Villaviciosa de Odón, a 7 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/18.097/13)

